



## **Programa ecuatoriano alemán “Ciudades Intermedias Sostenibles”**

### **Consultoría para la construcción del concepto de ciudades intermedias de acuerdo a la realidad ecuatoriana y su aplicación en el nuevo programa “Ciudades Intermedias Sostenibles”**

#### **PRODUCTO No. 4**

##### **4.1. Propuesta de criterios de selección de ciudades intermedias para el laboratorio urbano**

##### **4.2. Propuesta de mecanismos para el funcionamiento del laboratorio urbano**

#### **Versión final**

**Mónica Quintana Molina**  
**CONSULTOR**

**Noviembre, 2016**

Este documento de trabajo ha sido realizado en el marco de cooperación técnica de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania, desde el Programa Ciudades Intermedias Sostenibles. Las ideas, opiniones y datos contenidos en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no representan una posición institucional de GIZ o BMZ.

---

## TABLA DE CONTENIDOS

I.	LABORATORIO URBANO.....	3
II.	CRITERIOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CIUDADES INTERMEDIAS PARA EL LABORATORIO URBANO .....	3
1.	URBANO – DEMOGRÁFICO.....	3
2.	INFRAESTRUCTURA .....	3
3.	ECONÓMICO.....	4
4.	TIPO DE FUNCIONES QUE CUMPLE .....	4
5.	GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN.....	4
6.	AMBIENTAL, PATRIMONIAL .....	4
7.	PARTICIPACION CIUDADANA.....	4
III.	PROPUESTA DE MECANISMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO URBANO	5
3.1.	CONCURSO DE IDEAS/PROYECTOS DIRIGIDOS A LA ACADEMIA UNIVERSITARIA .....	5
3.2.	FONDOS CONCURSABLES.....	7
3.3.	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES MEDIANTE EL DESARROLLO DE TALLERES CON PROFESIONALES ESPECIALIZADOS – TALLERES TÁCTICOS.....	8

---

## **I. LABORATORIO URBANO**

El laboratorio urbano será el espacio del programa Ciudades Intermedias Sostenibles, en el cual los gobiernos autónomos descentralizados municipales o las ciudades intermedias puedan recibir la asistencia técnica necesario para el desarrollo de propuestas técnicas que aporten al diseño y desarrollo de estrategias, instrumentos y proyectos que aporten a la política pública local y a su vez al nivel nacional. De igual manera, servirá para que aquellos diseños de proyectos puedan orientar la búsqueda de fuentes de financiamiento para que sean ejecutados y contribuyan al desarrollo urbano de las ciudades.

El laboratorio urbano se lo concibe como un espacio que está a disposición de los funcionarios municipales en el cual puedan realizar procesos de intercambio, transferencia de conocimientos, réplica de experiencias exitosas y de tecnologías para solventar un problema puntual en el ámbito de intervención del programa CIS.

El laboratorio urbano se podrá constituir en la herramienta a través de la cual se identifique, priorice y estructure proyectos de ciudad que favorezca mejorar las condiciones de sostenibilidad ambiental, urbana y financiera.

## **II. CRITERIOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE CIUDADES INTERMEDIAS PARA EL LABORATORIO URBANO**

A continuación se detalla una propuesta de criterios para la selección de ciudades intermedias que se beneficiarán de los instrumentos de implementación del Laboratorio Urbano en el marco del Programa CIS.

Se ha considerado 7 categorías de criterios para realizar la selección de ciudades intermedias:

### **1. URBANO – DEMOGRÁFICO**

- Tamaño de población y crecimiento intercensal
- Migración – cohesión e integración social
- Crecimiento urbano / crecimiento mancha urbana (superficie)
- Localización geográfica – importancia estratégica
- Conurbación urbano – rural
- Relaciones funcionales con otros municipios (con cuántas ciudades intermedia)
- Densidad poblacional (número de habitantes/ha)

### **2. INFRAESTRUCTURA**

- 
- Servicios básicos
  - Conectividad interna y externa
  - Equipamientos que permitan el rol en la intermediación de flujos de bienes, servicios y personas
  - Universidades / innovación

### **3. ECONÓMICO**

- Ingreso per cápita
- Aporte al PIB nacional
- Especialización económica: actividades agrícolas, industrial, comercio, servicios, manufactura
- Empleo: tasa de desempleo / empleo informal
- Extracción de recursos naturales

### **4. TIPO DE FUNCIONES QUE CUMPLE**

- Económico
- Administrativo
- Logístico
- Conocimiento y enseñanza
- Cultura y deporte

### **5. GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN**

- Existencia de PDOT, y que cumpla con actualización para el período vigente de administración local y ser registrado ante SENPLADES (SIGAD)
- Existencia de un plan de acción y/o estrategia urbana enlazada al PDOT
- Competencias asumidas por los GADs: registro de la propiedad, tránsito, transporte (nivel de descentralización), turismo y otras competencias que en el proceso se hayan descentralizado
- Capacidad técnica: Dirección de Planificación / Catastros / Tránsito y Transporte / Registro de la Propiedad / Ambiente
- Catastros actualizados y recuperación de impuestos
- Gestión del territorio

### **6. AMBIENTAL, PATRIMONIAL**

- Áreas protegidas: bosques, lagos, ríos, humedales, etc.
- Áreas patrimoniales arquitectónicas, arqueológicas

### **7. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Presupuesto participativo (ciudad, zonal, parroquial, barrial)

---

Es importante que las ciudades identificadas preparen un perfil de su ciudad basado en lo anteriormente descrito y que el equipo del Programa CIS realice una matriz de valoración para puntuar el peso de cada categoría y realizar objetivamente la selección de ciudades. No se realiza la propuesta de puntuación en cada categoría y subcategoría, debido a que ello dependerá del enfoque de cada componente y priorización de tipos de proyectos que se defina en la negociación de este programa.

### **III. PROPUESTA DE MECANISMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO URBANO**

Bajo la condición que un laboratorio es un espacio dinámico, de constante aprendizaje y de prueba para el desarrollo de respuestas a problemas de la ciudad identificados tanto a través de la ciudadanía como desde las propias municipalidades, es necesario que se instrumentalice su operación y oriente de la mejor manera las modalidades de intervención y de gestionar los aportes técnicos a los proyectos. Para ello, se propone las siguientes opciones para su operación.

#### **3.1. CONCURSO DE IDEAS / PROYECTOS DIRIGIDOS A LA ACADEMIA**

Esta opción de implementación busca convocar a equipos de profesionales (profesores) y estudiantes de varias disciplinas para realizar propuestas técnicas viables en términos financieros, legales, ambientales y que den respuesta a las necesidades de solución que planteé el GADM en sus documentos de proyecto. Este llamado busca también ser parte del proceso de vinculación comunitaria que actualmente las universidades ecuatorianas deben llevar adelante, lo cual es una ventaja para los futuros profesionales ya que podrán desarrollar sus propuestas sobre problemas reales a solucionar.

El problema/proyecto que busca ser resuelto a través de este llamado abierto y con fecha máxima de inscripción, se propone sea efectuado en dos fases. Una primera fase, que será la concepción y justificación teórica y técnica del problema y su perfil de propuesta de solución, presentado por los participantes en un determinado tiempo luego de cerradas las inscripciones. Esta primera fase será evaluada a través de criterios como innovación, viabilidad técnica, calidad de la propuesta e integración social.

En la segunda fase exclusivamente participarán aquellos equipos inscritos y cuyas propuestas hayan pasado la primera fase. Esta fase corresponderá al desarrollo del proyecto en mayor detalle y será expuesto ante una comisión de evaluación y delegados del área de intervención.

En las dos fases los participantes, y de requerirlo, usarán diferentes herramientas y metodologías de investigación, consultas, convocatorias o encuestas a los futuros beneficiarios del proyecto.

---

La convocatoria deberá describir con claridad el problema a ser solucionado y que sea respuesta a un instrumento de política o de estrategia local priorizada, para lo cual se estructura un índice de la información que deberá contener la convocatoria:

**a. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONCURSO**

- Presentación del concurso
- Objetivo del concurso
- Objetivo institucional
- El proyecto (síntesis del área a intervenir)
- Elegibilidad de los participantes
- Cronograma y fases del concurso (Fases del concurso si las hubiere, tiempo de cada fase, requisitos de presentación de cada fase)
- Fase de preguntas y/o aclaraciones a las bases del concurso
- Presentación de las propuestas
- Reglamento del concurso
- Integración y reglamento del jurado
- Premios de ser el caso

**b. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO (BASES DEL CONCURSO)**

- Antecedentes
- Marco conceptual
- Objetivo del proyecto
- Localización del proyecto
- Población a beneficiarse
- Enfoque
- Condiciones a reunir por la propuesta final en temas legales, ambientales, urbanas, financieras, recuperación de costos de inversión, detalles de construcción si aplica.
- Participación comunitaria
- Cronograma
- Parámetros para presentación de la propuesta de diseño en cada fase

**c. PROPUESTA DE REQUISITOS A CUMPLIR PARA PARTICIPAR**

- Equipos conformados por estudiantes de los últimos años o semestres de carreras como arquitectura, ingenierías, ambiental, sociología, economía, según la necesidad del proyecto. El equipo deberá ser conformado por un mínimo de 4 estudiantes y máximo 7 estudiantes.
- Deben estar liderados por un profesor del tema a solucionar (arquitecto, ingeniero, ambiental, sociólogo, financiero, economista, etc.)

- 
- Compromiso de participación suscrito por el estudiante y avalizado por el/la decano/a de la facultad y el profesor líder.
  - También podrán participar las escuelas de postgrado relacionadas con los temas convocados y de igual manera cumplirán los requisitos establecidos para estudiantes de pregrado.

La comisión de evaluación deberá ser integrada por un delegado de la autoridad máxima; delegados institucionales del área del proyecto; delegado de la cooperación GIZ; y contar con la veeduría de un delegado del sector/barrio/comunidad involucrada. Se recomienda efectuar una exposición presencial de los proyectos presentados ante la comisión evaluadora.

### **3.2.FONDOS CONCURSABLES (MOVILIZACIÓN DE EXPERTOS EN ÁREAS PUNTUALES)**

Este proceso va dirigido a potencializar el desarrollo técnico de proyectos desde las municipalidades a través de sus unidades técnicas como Planificación, Catastros, Ambiente, Infraestructura para presentar perfiles de proyectos que se orienten a solventar problemas puntuales de sectores priorizados de intervención.

Se propone que el Programa CIS realice una convocatoria anual de fondos que faciliten la presencia de técnicos especialistas, expertos para facilitar el desarrollo de estrategias y normativa que acompañe el diseño y la implementación de proyectos de escala menor que contribuyan tanto a la integración urbana, integración social y recuperación ambiental de espacios o sectores de la ciudad. Estas intervenciones deberán ser estratégicas y dar respuesta a un plan de ciudad para que generen impacto en la comunidad beneficiada.

Las municipalidades aplicarán a los fondos de asistencia técnica a través de la presentación de propuestas estructuradas por los equipos técnicos y deberán contener la siguiente información descriptiva. De igual manera se deberá elaborar un documento de base generales para dar a conocer la mecánica del proceso y la forma de participación. Debe establecerse que los fondos no implica la asignación presupuestaria para la ejecución, exclusivamente se orienta para promover el desarrollo de capacidades institucionales en materia de formulación de proyectos en todas sus fases y contar con el acompañamiento y asistencia técnica de expertos en determinadas áreas, quienes tendrán la capacidad de orientar y acompañar este proceso.

Estas bases deberán contener al menos las siguientes instrucciones:

---

**a. INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS FONDOS CONCURSABLES DE ASISTENCIA TÉCNICA (MOVILIZACIÓN DE EXPERTOS EN ÁREAS PUNTUALES)**

- Presentación del concurso
- Objetivo del concurso
- Objetivo institucional
- Cronograma y fases del concurso
- Fase de preguntas y/o aclaraciones a las bases del concurso
- Presentación de las propuestas
- Reglamento del concurso
- Integración y reglamento del jurado
- Monto de financiamiento de cada llamada
- Tiempo de implementación de la propuesta ganadora

**b. INFORMACIÓN MÍNIMA DE LA PROPUESTA AL CONCURSO**

- Nombre del proyecto
- Localización
- Duración
- Unidad administrativa responsable de la formulación y ejecución del proyecto
- Socios
- Antecedentes
- Problemática a atender
- Objetivo
- Resultados esperados
- Indicadores de resultado
- Productos
- Actividades principales
- Presupuesto general (USD)
- Planos de diseño si la intervención propuesta es física
- Propuesta o metodología de trabajo si la intervención es una iniciativa económica, social, o ambiental.
- Participación comunitaria

**3.3.FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES MEDIANTE EL DESARROLLO DE TALLERES CON PROFESIONALES ESPECIALIZADOS – TALLERES TÁCTICOS**

Considerando que este programa es una oportunidad para continuar con el fortalecimiento de capacidades institucionales locales y nacionales, se plantea una tercera alternativa para la implementación del Laboratorio Urbano, y se relaciona con el intercambio y transferencia de metodologías para abordar el desarrollo de soluciones o nuevos proyectos de ciudad.

---

Esta tercera opción busca convocar a equipos multidisciplinarios nacionales y/o internacionales para brindar asesoría técnica especializada e intercambiar conocimiento en metodologías de planificación durante un tiempo corto y de intenso trabajo, que se sugiere sea de dedicación exclusiva para obtener los resultados esperados.

El desarrollo de esta propuesta considera que el grupo de expertos sea convocado una vez se tenga identificado la temática a abordarse y la necesidad a resolverse. El desarrollo del taller especializado deberá efectuarse con una visita de reconocimiento al sitio de intervención (visita de campo) y posteriormente organizar el taller utilizando conferencias, identificación y exposición de buenas prácticas relacionadas con la temática, diálogos bilaterales o en grupos focales para orientar el trabajo de análisis del problema y generar las alternativas de solución.

Este proceso implica un trabajo previo de identificación de la problemática a atender, identificación del requerimiento de asistencia técnica especializada para la búsqueda de expertos en la materia. De contar con una base de expertos se hará la convocatoria a los mismos con unos términos de referencia a cumplir en el proceso.

A continuación se establece una hoja de ruta para este proceso:

1. Identificación del problema a ser asesorado
2. Elaboración de una nota conceptual que oriente los requerimientos de la asesoría especializada multidisciplinaria
3. Selección de personal técnico que participará en el proceso del taller
4. Elaboración de términos de referencia para los expertos
5. Elaboración de documentos o compilación de documentos que requieran revisar con anticipación los expertos
6. Desarrollo de la visita técnica especializada, se realizará una visita de campo al sitio del futuro proyecto
7. Desarrollo de taller, conversatorio
8. Presentación de propuestas preliminares conceptuales de las alternativas de solución identificadas.

Tiempo de ejecución del taller entre 5 días a 10 días para contar con alternativas de solución identificadas y un marco conceptual.

Tiempo de asesoría a distancia (en caso sean internacionales), o asesoría directa nacional máximo de 45 días para concretar el proyecto y continuar con las fases de diseño final, socialización y ejecución.

### **3.4. INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS ENTRE PARES**

---

Este mecanismo busca generar un espacio de intercambio de buenas prácticas entre municipalidades a nivel del país y/o de la región. Una vez la municipalidad ha identificado el problema prioritario en el que requiere mejorar su capacidad (por ejemplo, espacios públicos), el Laboratorio Urbano identificará las ciudades que han tenido un despunte en esta temática y que podrían contribuir con su experiencia a la ciudad solicitante.

El rol del Laboratorio Urbano sería el siguiente:

- Contribuir con material documental sobre la buena práctica a ser revisado por la municipalidad solicitante
- Facilitar la visita del equipo técnico de la municipalidad solicitante a la ciudad que posee la buena práctica. Esta visita estaría estructurada con una agenda de trabajo previo, que incluiría reuniones técnicas, talleres, visita en territorio, entre otros aspectos
- La municipalidad solicitante tendría que entregar un reporte sobre la visita realizada y las acciones / estrategia que emprenderá dentro de su plan de trabajo en referencia a la problemática identificada
- El Laboratorio Urbano realizaría un monitoreo sobre la implementación de las acciones / estrategia propuesta por la municipalidad solicitante

### **3.5. CURSOS CORTOS DE FORMACIÓN, SEMINARIOS, TALLERES**

Tomando en consideración que el Laboratorio Urbano será un espacio dinámico para el aprendizaje, se propone que desde este espacio se promueva la participación de los equipos técnicos municipales en cursos cortos de formación, seminarios o talleres, que permitan fortalecer sus capacidades en diversas áreas del desarrollo urbano sostenible, según las necesidades específicas de cada municipalidad.

Ciertos seminarios y talleres pueden ser organizados e impartidos desde el mismo programa CIS, y otros en alianza con instituciones nacionales (BdE, MIDUVI) académicas nacionales (IAEN, FLACSO) e internacionales (Lincoln Institute), organismos de cooperación internacional (BID, ONU-Habitat, PNUD), entre otros.

Para ello, sería necesario identificar previamente las necesidades prioritarias de formación que tienen las ciudades seleccionadas, y a partir de ello, definir un esquema de formación y fortalecimiento de capacidades.